

Caso Perrone y Preckel Vs. Argentina

Información del caso:

El caso se relaciona con la alegada violación de los derechos a las garantías judiciales y protección judicial en los procesos administrativos y judiciales iniciados por Elba Clotilde Perrone y Juan José Preckel a efectos de solicitar el pago de los salarios y beneficios sociales dejados de percibir en la entidad estatal en la que laboraban, como consecuencia de su supuesta privación arbitraria de libertad durante la dictadura militar en 1976 por parte de agentes estatales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideró que el lapso de más de doce años de duración de los procesos administrativos y judiciales sobrepasaría un plazo que pudiese considerarse razonable. Asimismo, concluyó que las autoridades judiciales y administrativas presuntamente violaron el derecho a contar con una motivación suficiente y adecuada. Adicionalmente, la Comisión Interamericana consideró que el haberse violado dichas garantías del debido proceso, los procesos administrativos y judiciales también implicarían una vulneración del derecho a la protección judicial.

Ingreso:	19 de octubre 2017
Recibo de anexos:	8 de noviembre de 2017
Notificación:	25 de enero 2018
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	30 de marzo 2018
Notificación del ESAP:	4 de mayo 2018
Contestación del Estado:	4 de julio 2018
Notificación de la Contestación, en la cual se interpusieron excepciones preliminares:	6 de agosto 2018
Observaciones a las excepciones preliminares:	Comisión Interamericana: 5 de septiembre de 2018 Representantes: 6 de septiembre de 2018
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	Pendiente
Audiencia pública:	Pendiente
Alegatos y observaciones finales:	Pendiente